

INDUSTRIA

iNNpulsas celebra el Día del Emprendimiento



iNNpulsas Colombia

En medio del Día Mundial del Emprendimiento, iNNpulsas resaltó que entre octubre y noviembre de 2020 se crearon 65.363 empresas, cifra que es mayor a la que se registró en el mismo periodo de 2019 (53.197). “En 2020, los emprendedores sacaron adelante su talento y resiliencia, dando paso a la creación de nuevas empresas. Contribuyeron en el mantenimiento del empleo”, dijo **Ignacio Gaitán**, presidente de la entidad. (CSS)

AGRO

Urabá, región libre de Fusarium Raza cuatro



Colprensa

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) declaró la zona productora de Urabá como área libre de Fusarium Raza cuatro Tropical y estableció medidas fitosanitarias para su mantenimiento. Esta medida es producto del trabajo articulado entre el Ministerio de Agricultura, a cargo de **Rodolfo Zea**, el ICA, Augura y Agrosavia con el objetivo de proteger más de 50.000 hectáreas de banano y plátano de exportación. (CSS)

**Positiva Compañía de Seguros S.A.**, informa que **JOSÉ MIGUEL CUBIDES MONTAÑA**, identificado con la c.c. 4178878, pensionado de Positiva por riesgos laborales, falleció el 01/03/2021.

Las personas que consideren cumplir con los requisitos de Ley para acceder a la Sustitución Pensional en calidad de beneficiarios deberán hacer efectivo su derecho diligenciando y radicando la solicitud en la página web [www.positiva.gov.co](http://www.positiva.gov.co) -Sección Servicios en Línea - Riesgos Laborales - Radicación Trámites Trabajador. Los formatos y requisitos en la página web [www.positiva.gov.co](http://www.positiva.gov.co) - opción Trámites - Riesgos Laborales.

ÚNICO AVISO - ABRIL DE 2021

**Positiva Compañía de Seguros S.A.**, informa que **JOSÉ ÁLVARO RAMÍREZ MORALES**, identificado con la c.c. 6747878, pensionado de Positiva por riesgos laborales, falleció en marzo de 2021.

Las personas que consideren cumplir con los requisitos de Ley para acceder a la Sustitución Pensional en calidad de beneficiarios deberán hacer efectivo su derecho diligenciando y radicando la solicitud en la página web [www.positiva.gov.co](http://www.positiva.gov.co) -Sección Servicios en Línea - Riesgos Laborales - Radicación Trámites Trabajador. Los formatos y requisitos en la página web [www.positiva.gov.co](http://www.positiva.gov.co) - opción Trámites - Riesgos Laborales.

ÚNICO AVISO - ABRIL DE 2021

# Así funcionarán los nuevos impuestos verdes de la tributaria

**HACIENDA.** LUEGO DE QUE EL MINISTERIO DE HACIENDA RADICARA EL TEXTO DE LA REFORMA, VARIOS GREMIOS HAN ADVERTIDO SOBRE EL IMPACTO DE ESTOS NUEVOS TRIBUTOS EN LAS TARIFAS PARA LOS CONSUMIDORES



Daniel Mitchell  
Presidente Acoplásticos

“La propuesta realmente grava a los productos empacados o envasados en plásticos, entre los que se incluyen: arroz, café, granos, azúcar, leche, queso y papel higiénico, entre otros”.

BOGOTA

Una de las novedades que trae la reforma tributaria son los denominados impuestos verdes, que incluyen la creación de al menos tres nuevos tributos y la modificación del ya existente al carbono.

Sobre este último, se propone gravar el carbón térmico dentro del impuesto al carbono. Sobre el gas, en cambio, se establece que serán sujeto pasivo del impuesto quienes lo adquieran, el productor y el importador, cuando realice el retiro para consumo propio.

“En la actualidad, el impuesto al carbono para el gas se causa en la venta a la industria de la refinación de hidrocarburos y la petroquímica. Con la reforma se ampliaría a la compra de gas en general”, explicó el abogado de OGE, **Hembert Suárez**.

Esto, sumado al gravamen al carbón, implicará un alza en los precios de generación de energía que, según han dicho los gremios, llevará a un alza en las tarifas para los usuarios de hasta \$18/kWh.

“Es una propuesta antitécnica que grava el consumo de carbón y no las emisiones generadas en la combustión, lo que para nada contribuye a las metas de cambio climático”, dijo el presidente de Fenalcarbón, **Carlos Cante**.

Esta medida, para el carbón y para el gas natural y GLP usados para generación de energía, se empezará a aplicar de manera gradual hasta 2028. Además, se establece que puede no causarse si certifica neutralidad de carbono.

Por otra parte, entre los nuevos impuestos verdes que se crearán está el del consumo de plaguicidas, con una tarifa de 8%, y el de los plásticos de un solo uso para envasar, embalar o empacar bienes, que se pagará por gramo del empaque y podrá no causarse cuando se presente la Certificación de Economía Circular (CEC).

“La propuesta realmente grava a los productos empacados o envasados en plásticos, entre los que se incluyen: arroz, café, granos, azúcar, leche, queso, bebidas, galletas, snacks, papel higiénico, productos de limpieza, elementos de aseo y tocadador, entre otros”,

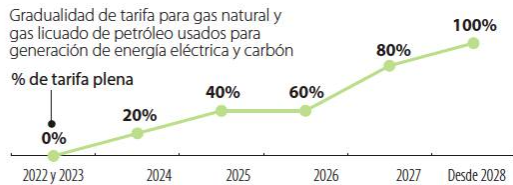
ABC DE LOS IMPUESTOS VERDES

MODIFICACIÓN AL IMPUESTO AL CARBONO

Cambio en el régimen del gas natural e inclusión del carbón térmico	Puede no causarse si certifica neutralidad de carbono	Tarifa tonelada de carbono equivalente (CO2eq) <b>\$17.660</b>
---	---	---

TARIFA POR UNIDAD DE COMBUSTIBLE

Combustible fósil	Unidad	Tarifa/Unidad
Gas natural	Metro cúbico	<b>\$ 34</b>
Gas licuado de petróleo	Galón	<b>\$ 112</b>
Gasolina	Galón	<b>\$ 159</b>
Kerosene	Galón	<b>\$ 170</b>
Jet Fuel	Galón	<b>\$ 174</b>
Acpm	Galón	<b>\$ 179</b>
Fuel Oil	Galón	<b>\$ 208</b>
Carbón térmico	Tonelada	<b>\$ 41.861</b>



NUEVO IMPUESTO A PLÁSTICOS DE UN SOLO USO

Para plásticos de un solo uso para envasar, embalar o empacar bienes

Base gravable del impuesto

Podrá no causarse cuando se presente Certificación de Economía Circular

**0,00005 UVT** por cada gramo de envase, empaque o empaque

Fuente: MinHacienda Gráfico: LR-GR

NUEVO IMPUESTO NACIONAL A VEHÍCULOS

- Sustituye
- Impuesto sobre vehículos automotores
  - Impuesto de circulación y tránsito o rodamiento de vehículos de servicio público
  - Bicicletas
  - Tractores y maquinaria agrícola
- No incluye
- Tractores sobre oruga y maquinaria de construcción de vías públicas
  - Vehículos y maquinaria de uso industrial

\$18

**KW/H SERÍA EL AUMENTO EN LA TARIFA DE ENERGÍA CON EL CAMBIO EN EL IMPUESTO AL CARBONO, SEGÚN LOS GREMIOS.**

Síganos en: [www.larepublica.co](http://www.larepublica.co) Con el informe sobre los cuestionamientos a la Planta Regasificadora del Pacífico.

dijo el presidente de **Acoplásticos**, **Daniel Mitchell**.

Esto, agregó, se traducirá en la práctica en un aumento en los precios de los productos de la canasta básica. “La tarifa del impuesto es alta, puede incluso significar hasta 50% del valor del empaque y hasta 5% del valor de producto final”, resaltó **Mitchell**.

Además, la reforma también trae un impuesto nacional a los vehículos, que sustituya el de sobre vehículos automotores y el de circulación y tránsito o rodamiento de vehículos de servicio público.

Este tributo tendría dos componentes: el valor comercial, y una tarifa por contaminación. En esta se multiplicaría el valor comercial en UVT por la tarifa de contaminación, tasada en 1,5 UVT (cerca de \$55.000).

La medida, explicó el presidente de **Andemos**, **Oliverio García**, es bien intencionada pero mal formulada, porque no desestimula la tenencia de carros viejos, que son los que más contaminan.

LAURA VITA MESA  
lvita@larepublica.com.co